

Señor

**JUEZ SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE BOGOTÁ D.C**

Ciudad

Ref:	Ejecutivo No 2019-727
Dte:	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S
Ddo:	OSWALDO TURIZO PEREZ

En mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia y encontrándome en el término legal otorgado para allegar la liquidación conforme lo ordena el artículo 446 de nuestro Estatuto General del Proceso en los siguientes terminos:

Capital	22,636,874
----------------	-------------------

Marzo de 2019	1.61%	(11 Dias)	133,633
Abril de 2019	1.61%		364,454
Mayo de 2019	1.61%		364,454
Junio de 2019	1.61%		364,454
Julio de 2019	1.60%		362,190
Agosto de 2019	1.61%		364,454
Septiembre de 2019	1.61%		364,454
Octubre de 2019	1.59%		359,926
Noviembre de 2019	1.58%		357,663
Diciembre de 2019	1.57%		355,399
Enero de 2020	1.56%		353,135
Febrero de 2020	1.58%	(29 Dias)	357,663
Marzo de 2020	1.57%		355,399
Abril de 2020	1.55%		350,872
Mayo de 2020	1.51%		341,817
Junio de 2020	1.51%		341,817
Julio de 2020	1.51%		341,817
Agosto de 2020	1.52%		344,080
Septiembre de 2020	1.52%		344,080
Octubre de 2020	1.50%		339,553
Noviembre de 2020	1.50%		339,553

GRAN TOTAL	29,837,739
-------------------	-------------------

GRAN TOTAL : VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (29.837.739)

Del señor Juez, atentamente,

JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARIA
C.C. No. 79.949.957
T.P. 183.295 del Consejo S. de la J.
Kimberly Silva